

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "TRANSNOVIEMBRE COMPAÑIA ANONIMA"

Se comunica al público que la compañía **"TRANSNOVIEMBRE COMPAÑIA ANONIMA"**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca el 28 de Marzo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03-C-DIC-0215 de 08 ABR. 2003.

Plazo de duración: "El plazo de duración de la Compañía es de quince años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de prórroga de plazo en el Registro Mercantil; pero podrá disolverse en cualquier tiempo o prorrogar su plazo por resolución de la Junta General de Accionistas, en la forma prevista en la Ley y este Estatuto".

Cuenca, 8 de abril del 2003

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA